UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 139-2018-DFIEE.- Bellavista, 09 de mayo de 2018.-EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído** Nº 1142-2018-DFIEE, del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica el 09 de mayo de 2018 adjuntando el **Informe** Nº 067-2018-DEPIE-FIEE remitido por el Dr. Ing. Marcelo Menesio Damas NIño, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, recibido el 07 de mayo de 2018 en la Mesa de Partes de la FIEE; sobre el expediente del estudiante DURAN MERCADO AVILIO LARIOS con Código Nº 860322J, quien solicita CURSO PARALELO, correspondiente al presente Semestre Académico 2018-A.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de marzo de 2018, el (la) estudiante **DURAN MERCADO AVILIO LARIOS** con Código **Nº 860322J**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica solicita, **CURSO PARALELO**; emitiendo la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica un informe favorable con respecto a lo solicitado.

Que, con **Proveído Nº 1142-2018-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica el 09 de mayo de 2018 adjuntando el **Informe Nº 067-2018-DEPIE-FIEE** remitido por el Dr. Ing. Marcelo Menesio Damas NIño, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, recibido el 07 de mayo de 2018 en la Mesa de Partes de la FIEE; sobre el expediente del estudiante **DURAN MERCADO AVILIO LARIOS** con Código **Nº 860322J**, quien solicita **CURSO PARALELO**, correspondiente al presente Semestre Académico 2018-A.

Que, al amparo de los Art. 34° y 35° del Reglamento de Estudios en vigencia aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 042-2011-CU y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

 AUTORIZAR, que el (la) estudiante DURAN MERCADO AVILIO LARIOS con Código Nº 860322J de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, se pueda matricular en CURSO PARALELO en el Semestre Académico 2018-A, según el cuadro que se indica a continuación:

N° CUR	CCUR	ASIGNATURA	GH	CD
49	ES708	SISTEMA DE CONTROL	01T/92G	3
78	HS005	PROYECTO DE TESIS II	01T	3
53	ES811	AUTOMATISMO Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES	01T/90G	3
90	IA013	INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO ELECTRICO	01N	3

2. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la ORAA, Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, interesado y archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese. JHGG/LECM/sym RD1392018



